

Crónicas Subversivas

PUBLICACIÓN EVENTUAL

Int. Institu
No. 648chiederis
Amsterdam

“Crónicas subversivas”

«No escribire, sino cuando tengamos algo que decir. Esta será nuestra norma de conducta.

Se acabaron para nosotros los diarios que hay que llenar forzosamente y los periódicos de actualidad pasada de tiempo.

Es torturador tener que escribir la columna ó la página que falta para completar el número. Conocemos muy bien ese parto doloroso, que se resuelve con renglones á base de vulgaridades y en columnas de temas rutinarios, de asuntos manoseados hasta la saciedad.

Nada pues de artículos sobre patriotismo, intelectuales y manuales, amor libre, militarismo, propiedad, estado etc. sin otra causa que llenar espacio y aún cuando no vengan á cuento. Dejemos á la actualidad que imponga esos temas sobre la base sólida del suceso del día, para que así la pluma se deslice suavemente, sin fatiga, argumentando con frescura y emocionando con la verdad del hecho real que motive la crónica.

Y... ya está dicho lo que será esta simple hoja volandera, cuya aparición eventual ha de depender de nuestro estado de ánimo, de que creamos necesario opinar en un momento dado sobre lo que consideremos interesante.

«Crónicas subversivas» no es, no será, una publicación didáctica. Su nombre ya lo indica y también dice que será revolucionaria y revolucionaria contra todos, hasta contra los revolucionarios mismos, cuando ello sea menester. Lo advertimos!

!Au revoir!

La barbarie en Chile

VISPERAS DE UN GRAN CRIMEN

¡Eh, no gritar tanto contra la España de Montjuich y la Argentina de Saenz Peña!

Mirad á Chile, camaradas. Volved la vista hacia la región de los grandes fusilamientos de obreros, no igualados siquiera por Porfirio Díaz en México.

¡Ojo! solamente Thiers, superó á las hienas de Iquique, y aún á su favor estaba el tratarse de una insurrección que aterrorizaba, de aquel movimiento comunalista que llevaba en sus entrañas un mundo nuevo.

Ya veis: todavía cabe disculpar á Thiers, qué á todo hay quien gane. Hasta á asesinar.

Y lo de Iquique, es poca cosa. Se está superando. Se está á punto de cometer la infamia mayor de estos tiempos, mayor que la que lo historia designa con el nombre trágico de los mártires de Chicago.

Atended: Se ha procesado á varios obreros por profesar ideas anarquistas, por haber organizado una sociedad con el título de «Oficina Varios». ¡Qué enormidad!—direds. ¿Y como calificaréis la petición que ha hecho el fiscal de veinte años de presidio para los autores de ese delito?

La prueba fundamental consiste en los estatutos de la sociedad, iguales á los de cualquier asociación obrera de Europa y América y en «Los fundamentos de la idea anarquista» que escribió Gillmón y que han sido publicados en todo el mundo sin que autoridad alguna se haya alarmado por ellos, ni siquiera la española, la mejicana, la cubana, la argentina, la peruana...

¡Gobernantes de Chile! Procesadle á él y dejad en paz á esos trabajadores que no han hecho más que transcribir su escrito.

¡Veinte años de presidio! Ni en Rusia, compañeros.

Hay otro dato curioso. A un obrero sindicado de haber hecho explotar una bomba en un convento, sólo le pide el fiscal cinco años de presidio...

Por asociarse y pensar, veinte años.

Por accionar, cinco...

¡A romper las plumas y empuñar las armas, pues!

Ahí vá la palabra del fiscal:

«Aparece de autos que las sociedades Resistencia Oficinas Varios, Los Parias y La Protesta, son sociedades anarquistas, cuyos fines y propósitos son atentar contra el orden social existente y, por lo tanto, son asociaciones que caen dentro de la sanción que contemplan los artículos 292 y 293 del Código Penal.

El artículo 292 dispone: «Toda asociación formada con el objeto de atentar contra el orden social, contra las buenas costumbres, contra las personas ó las propiedades, importa un delito que existe por el solo hecho de organizarse.»

Y el artículo 293 expresa: «Si la asociación ha tenido por objeto la perpetración de crímenes, los jefes, los que hubieran ejercido mando en ella y sus provocadores, sufriran la pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados.»

Como vé V. S. las disposiciones citadas no exigen para su aplicación la circunstancia de que se hayan perpetrado crímenes, sino simplemente que hasta que la asociación se haya organizado y que tenga por objeto la perpetración de crímenes.

En virtud de las consideraciones expuestas, acuso á los directores de las asociaciones ilícitas, Resistencia Oficinas Varios, Los Parias y La Protesta, como autores del delito de atentar contra el orden social existente. Estos directores son los que á continuación se expresan: Francisco Pezoa, Luis A. Pardo, Luis A. Soza, Vicente Amoras, Julio E. Valiente, Luis A. Guardia, Ramón Muñoz, Modesto Oyarzún, Teodoro Brown, Víctor M. Garrido, Laureano Carvajal, Juan Fanfani, Rafael Tenajo y Palomo, Juan Stambulck, Alcides Cortes, Sabino Sepúlveda y Luis Toledo y pido á V. S. se sirva aplicarles la pena de veinte años de presidio é inhabilidades legales. Santiago, 5 de Marzo de 1912.—Ricardo Aspíllaga.»

Otroaf.—Habiendo sido aprehendido Teodoro Brown, lo acuso también como autor del atentado al Convento de los Padres Carmelitas y pido sea condenado á cinco años y un día de presidio, en conformidad á lo prescrito en el artículo 293 del Código Penal, debiendo U.S. declarar rebelde sólo al no ausente Víctor M. Garrido, previo el llamamiento por edictos. Santiago, 6 de Marzo de 1912.—Ricardo Aspíllaga.»

Ya sabéis; compañeros de todo el mundo.

Veinte años de presidio por ser anarquistas, por haberse organizado en sociedades de resistencia los obreros chilenos.

No es posible consentir se realice el infame propósito del fiscal Ricardo Aspíllaga, que ni siquiera cierra los ojos á la razón como el fiscal de Montjuich—lo que era una declaración terminante de que la razón estaba de parte de los procesados,—sino que es ciego del intelecto y el sentimiento.

¡Trabajadores de todo el mundo! ¡Solidaridad para los presos de Chile!

No dejemos con nuestra apatía é indiferencia

que se consume el salvaje é inculto atentado, como se consumaron el de Chicago y el de nuestros camaradas del Japón.

¡A protestar contra la infamia!

Il nostro Ré

Víctor Mannel, rey de Italia, ha sido objeto de un atentado.

Alguien ha creído del caso disparar varios tiros sobre el egregio monarca, insigne guerrero que está conquistando medio continente africano con el poderoso esfuerzo de... los soldados italianos.

El rey ha salido ileso. Y no como muchos de esos soldados que allá en Trípoli quedan inútiles ó dejan los huesos.

Por esto último no se conmueve el mundo. Por el atentado al rey, de todas partes han surgido protestas y felicitaciones por la mala pantera de D'Alba, el cobarde autor de la agresión, no tan cobarde sin embargo como ese rey que manda miles y miles de hombres á Africa para que arrasen con armas ventajeras las viviendas de árabes y turcos y los masacren desde los acorazados, los dirigibles y los aeroplanos.

Víctor Manuel ha desatado en su pueblo el furor homicida. Tal vez resulte á la postre víctima de él, sin que de nada le sirvan los homenajes de los socialistas, verdaderos palaciegos, cortesanos de baja estofa.

En su papel

Los socialistas italianos han felicitado al rey por su coraje durante el atentado de D'Alba, después del atentado y suponemos que hasta antes del atentado, con lo que S. M. queda equiparado á la virgen Maria, víngen en el parto, antes del parto y después del parto.

Algunos censuran á los socialistas.

Estimamos que no tienen razón.

Nos explicaremos: Teniendo en cuenta que la cuestión social es simplemente una cuestión económica, cuestión que, Max en mano, ha de resolverse fatalmente por medio de la concentración capitalista, no vemos porque los socialistas han de sentir antipatía al monarca.

Eso queda para los republicanos si acaso, ¡para los republicanos que derrocan y guillotinan reyes, y para los anarquistas, autoritarios por temperamento, por convicción y por razones teóricas de su misma concepción anárquica.

¿No es así?

Los socialistas están en su papel. Está dicho.

Contra la Argentina

Actívase la agitación contra la Argentina en varios países. Está muy bien. Pero... ¿qué hacen mientras tanto los principalmente interesados, los obreros argentinos, sobre cuyos pesa la ley medioeval de defensa burguesa?

Ni individual, ni colectivamente se les vé actuar, querer que concluya la situación que atraviesan. La misma propaganda escrita, carece de nervio, de fuerza. Es adormidera mas bien que anárquica.

Hay que reaccionar, argentinos, para que la acción del exterior sea proficua y sienta estímulos.

¡A la obra, á la obra, á la obra!